



**ESPORTS**

**JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA DE EVENTOS DEPORTIVOS DE  
CARÁCTER NO OFICIAL PARA EL AÑO**

**A DATOS DE IDENTIFICACIÓN** (Representante de la Entidad/Club)

APELLIDOS Y NOMBRE		DNI
DIRECCIÓN		C. POSTAL
LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
ENTIDAD/CLUB		CIF

**B EXPONE:**

Visto que la entidad que precede, se le ha concedido una SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA DE EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER NO OFICIAL para el año  
Que conociendo las bases y la documentación a presentar, es por lo que,

**C DECLARA:**

- 1.- Que se han justificado debidamente las subvenciones concedidas con anterioridad por este Ayuntamiento y se encuentra al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- 2.- Autorizo al Ayuntamiento de Almussafes para que obtenga de forma directa, a través de medios telemáticos, los certificados a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social, de estar al corriente en el pago de las obligaciones.

**D SOLICITA:**

Sea admitida la documentación que se adjunta, para justificar la dicha subvención.

**De manera obligatoria, este documento debe ser firmado por el solicitante o un representante de la entidad.**

En Almussafes a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

**E DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Marcar con una X)**

Originales o fotocopias compulsadas de las facturas o justificantes que reúnan los requisitos legales oportunos (del año natural de la concesión), a nombre de la entidad, con indicación de receptor, concepto e importe de los gastos relacionados con la entidad.

Memoria del proyecto y programa actividades de la temporada \_\_\_\_\_, o \_\_\_\_\_ si la entidad funciona en año natural, debiendo indicar:

- a.- Relación detalla de las actividades realizadas con número de participantes en cada una de ellas.
- b.- Relación detallada de los gastos e ingresos del ejercicio

Toda la documentación donde aparezca la colaboración del Ayuntamiento de Almussafes (revistas, publicidad, cartelería, trípticos, etc.)

En el caso de recibir subvenciones de otras entidades, presentar certificado de relación y cuantía de las mismas.



**ESPORTS**

**MEMORIA**

**REALIZADA EN LA TEMPORADA  
FUNCIONAN EN AÑOS NATURALES**

**o**

**PARA A ENTIDADES QUE**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	Nº PARTICIPANTES



**ESPORTS**

**RELACIÓ DE PARTICIPANTES:**

<b>CATEGORIA</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>

**B) GASTO Y FINANCIACIÓN DEL EVENTO:  
GASTOS**

<b>Concepto</b>	<b>Gasto</b>
<b>GASTO TOTAL</b>	



**ESPORTS**

**INGRESOS**

<b>Concepto</b>	<b>Ingresos</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	

En relación con la solicitud presentada, se procede para esta Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a INFORMARLE que:

1. El plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación de lo solicitado será según lo que corresponda en función del procedimiento que se trate, y en todo caso, en el régimen general es de 6 MESES, contados desde la fecha en que su solicitud ha tenido entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

2. Trascurrido dicho plazo y sin haberse notificado resolución expresa por el órgano competente de este Ayuntamiento, tendrá los efectos previstos en el art. 24 de la Ley 39/2015 citada anteriormente, sin perjuicio del que se establecen en las normas internas municipales.

Los datos personales contenidos en este impreso serán incluidos en un fichero para su tratamiento por el Ayuntamiento d'Almussafes, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, pudiendo dirigirse al Registro General del Ayuntamiento para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE n.º 294, DE 06/12/18)

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación, en primer lugar, ante nuestro Delegado de Protección de Datos almussafes\_dpd@gva.es o, en su caso, ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es)

De acuerdo con lo que se dispone en el artículo 28 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en caso de oponerse al hecho de que el órgano gestor obtenga directamente esta información, tendrá que manifestarlo de manera expresa y quedará obligado a aportar los documentos correspondientes en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento.